**UNIDAD 42**

**Folleto 6.a:**

**Elemento “Procesión de hana” Candidatura FINAL**

**LISTA REPRESENTATIVA  
DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DE LA HUMANIDAD**

FECHA LÍMITE: 31 DE MARZO DE 2014  
PARA UNA EVENTUAL INSCRIPCIÓN EN 2015

Nota: para este modelo de candidatura se ha utilizado el formulario modificado en diciembre de 2012

*Las instrucciones para cumplimentar el formulario de presentación de candidatura están disponibles en:*

<http://www.unesco.org/culture/ich/en/forms> (en inglés y en francés)

|  |
| --- |
| **A. Estado(s) Parte(s).**  En las candidaturas multinacionales formuladas conjuntamente por varios Estados Partes, éstos deben figurar en el orden que hayan acordado. |

|  |
| --- |
| País D, situado en Europa del Este. |

|  |
| --- |
| **B. Nombre del elemento.** |
| **B.1. Nombre del elemento en francés o inglés.**  Este será el nombre oficial del elemento que figurará en las publicaciones.  No más de 200 caracteres. |

|  |
| --- |
| Hana or Whitsuntide Processions in the Province of Bromzha |

|  |
| --- |
| **B.2. B.2. Nombre del elemento en el idioma y con la escritura de la comunidad interesada, si procede.**  Este será el nombre oficial del elemento en lengua vernácula que corresponde a su nombre oficial en francés o inglés (Sección B.1).  No más de 200 caracteres |

|  |
| --- |
| Hana: procesiones de Pentecostés en la provincia de Bromzha [en el idioma oficial del país D] |

|  |
| --- |
| **B.3. Otra(s) denominación(es) del elemento, si las hubiere.**  Además del nombre oficial del elemento (Sección B.1) mencionen otras denominaciones alternativas por las que se conozca el elemento, si las hubiere. |

|  |
| --- |
| Procesión de *La Hana* de Zabra [la denominación “Hana” se deriva del estribillo de las canciones entonadas durante la procesión, y en el dialecto de la provincia de Bromzha del país D el elemento se denomina simplemente “La Hana”]. |

|  |
| --- |
| **C. Nombre de las comunidades, grupos o, si procede, individuos interesados.**  Identifiquen claramente una o varias comunidades o, si procede, individuos a los que atañe el elemento propuesto para la inscripción.  No más de 150 palabras |

La comunidad interesada abarca a los vecinos de Zabra, ciudad de varios miles de habitantes, que participan en la procesión o se identifican con ella. Entre los practicantes del elemento cabe señalar: grupos pequeños de muchachas jóvenes de 16 a 22 años de edad que desempeñan los papeles de princesas y caballeros en la procesión (cada año esos grupos son reemplazados por otros diferentes); los músicos que las acompañan; y las familias que reciben a las muchachas y los músicos en sus hogares. Actualmente, la entidad que organiza la procesión es la Asociación Folclórica de Zabra, que cuenta con la ayuda de las autoridades municipales de la localidad.

[Número de palabras en inglés = 79]

|  |
| --- |
| **D. Ubicación y extensión geográficas del elemento**  Proporcionen información sobre la distribución geográfica del elemento dentro del/de los territorio(s) del/de los Estado(s) solicitante(s), indicando, si es posible, el/los lugar(es) en que se concentra. Si en zonas cercanas se practican elementos conexos, precisen cuáles son*.*  No más de 150 palabras |

El lugar de celebración de la procesión es la ciudad de Zabra, perteneciente a la provincia de Bromzha, que está situada al nordeste del país D. Al día siguiente de la celebración de la procesión en Zabra, los participantes en ella se desplazan a la vecina localidad de Brymla donde tiene lugar una fiesta colectiva. En otras partes de la provincia de Bromzha también se celebran procesiones análogas.

[Número de palabras en inglés = 50]

|  |
| --- |
| ***[****Nota: en todos los modelos de candidaturas se ha omitido mencionar datos concretos, como nombres, apellidos y direcciones]*  **E. Contacto para la correspondencia**  Indiquen el nombre, la dirección y otros datos útiles de la persona encargada de la correspondencia relacionada con la propuesta de candidatura. Si no disponen de una dirección de correo electrónico, indiquen un número de fax.  En caso de que se trate de una propuesta de candidatura multinacional presentada por varios Estados Partes, indiquen todos los datos pertinentes de la persona designada por éstos como contacto principal para la correspondencia relacionada con la propuesta, así como los datos de una persona más por cada Estado Parte interesado. |
| |  |  | | --- | --- | | Título (Sra., Sr., etc.): |  | | Apellidos: |  | | Nombres: |  | | Institución/cargo: | Coordinador de Asuntos Culturales para la Provincia de Bromzha del Ministerio de Cultura | | Dirección: |  | | Número de teléfono: |  | | Número de fax: |  | | Dirección de correo electrónico: |  | | Otra información pertinente: |  | |

|  |
| --- |
| **1. Identificación y definición del elemento**  Para cumplir con el Criterio R.1, los Estados deben demostrar que “el elemento es patrimonio cultural inmaterial, en el sentido del Artículo 2 de la Convención”.  Marquen una o varias casillas para identificar en qué ámbito(s) del patrimonio cultural se manifiesta el elemento. Ese o esos ámbitos pueden abarcar uno o más de los indicados en el Artículo 2.2 de la Convención. Si marcan la casilla “otros”, especifiquen de qué ámbito(s) se trata en el paréntesis previsto a tal efecto.  ☑ Tradiciones y expresiones orales, incluido el idioma como vehículo del patrimonio cultural inmaterial  ☑ Artes del espectáculo  ☑ Usos sociales, rituales y actos festivos  🞏 Conocimientos y usos relacionados con la naturaleza y el universo  🞏 Técnicas artesanales tradicionales  🞏 Otro(s) ( )  En esta sección se deben consignar todas las características importantes del elemento, tal como existe actualmente  El Comité debe disponer de suficiente información para determinar:   * que el elemento forma parte de “los usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas –junto con los instrumentos, objetos, artefactos y espacios culturales que les son inherentes–”; * “que las comunidades, los grupos y en algunos casos los individuos [lo reconocen] como parte integrante de su patrimonio cultural”; * “que se transmite de generación en generación, es recreado constantemente por las comunidades y grupos en función de su entorno, su interacción con la naturaleza y su historia”; * que infunde a las comunidades y grupos interesados “un sentimiento de identidad y continuidad”; y * que es “compatible con los instrumentos internacionales de derechos humanos existentes y con los imperativos de respeto mutuo entre comunidades, grupos e individuos y de desarrollo sostenible”.   Se deben evitar las descripciones demasiado técnicas y los Estados que presentan la candidatura deben tener presente que en esta sección tienen que explicar el elemento a lectores que no lo conocen previamente y que carecen por completo de una experiencia directa del mismo. En los expedientes de candidatura no se tiene por qué explicar con detalle la historia, el origen o la antigüedad del elemento. |

|  |
| --- |
| **I) Hagan una descripción sucinta del elemento para darlo a conocer a lectores que nunca lo han visto y que carecen por completo de una experiencia del mismo.**  Entre 150 y 250 palabras |

La procesión de *La Hana* tiene lugar cada primavera en la ciudad de Zabra (Provincia de Bromzha), concretamente el día de Pentecostés, fiesta del calendario cristiano celebrada el séptimo domingo después de la Pascua de Resurrección, que cae en el mes de mayo o junio, según los años. Los investigadores creen que esta festividad puede tener sus raíces en antiguos ritos de paso de edad o ceremonias procesionales de carácter nupcial. Las menciones más antiguas de este tipo de procesiones datan de las postrimerías del siglo XVI.

El domingo de Pentecostés, un grupo de unas quince muchachas jóvenes disfrazadas de princesas y caballeros desfilan cantando por la ciudad con acompañamiento de músicos. El grupo va visitando en diferentes calles a determinadas familias –incluidas algunas recién llegadas a la ciudad– para cantar y bailar en los patios de sus casas. Los vecinos de la calle –en particular, los jóvenes– se agrupan en torno a la casa visitada por las muchachas. Las letras de las canciones interpretadas se escogen entre las de un amplio repertorio especial de *La Hana*, y sobre la base de éste las muchachas efectúan improvisaciones especialmente dedicadas a la gente joven de los hogares visitados. Las jóvenes que se han casado recientemente reciben parabienes y votos de prosperidad. En cada casa visitada, los caballeros ejecutan una danza blandiendo sables mientras que las reinas comentan sus movimientos con cantos. Luego, la familia visitada se une a las jóvenes para bailar con ellas y a continuación ofrece un refrigerio.

Al atardecer del primer día de festejos, todo el mundo acude a la plaza mayor del pueblo para participar en un baile público. Al día siguiente, las muchachas y los músicos se desplazan a la vecina ciudad de Brymla para tomar parte en una fiesta colectiva y luego vuelven a Zabra, donde la fiesta se prosigue con bailes en la plaza mayor.

La procesión permite congregar a los habitantes de Zabra para celebración de un evento festivo en común, y también permite mostrar el talento artístico de las jóvenes que danzan y bailan, estrechar los lazos de vecindad e integrar a las familias recién llegadas en la vida de la comunidad. La procesión también refuerza las relaciones de buena vecindad entre las ciudades de Zabra y Brymla.

[Número de palabras en inglés = 262]

|  |
| --- |
| **II) ¿Quiénes son los depositarios y practicantes del elemento? ¿Hay funciones o categorías concretas de personas que tienen responsabilidades específicas en lo que respecta a la práctica y transmisión del elemento? En caso de que así sea, ¿quiénes son y cuáles son sus responsabilidades?**  Entre 150 y 250 palabras |

Los depositarios del elemento son todos los que participan en la celebración de la procesión, los que la organizan y los que transmiten los conocimientos y competencias necesarias para que pueda tener lugar. El grupo procesional de diez “caballeros”, armados de sables y tocados con sombreros, y de cinco “princesas”, tocadas con guirnaldas de flores blancas como las novias, está formado por jóvenes solteras de Zabra que tienen entre 16 y 22 años de edad.

Por regla general, la participación de las jóvenes en la procesión se limita a un año, a fin de que otras puedan a su vez formar parte del grupo procesional. Las muchachas que se han casado no pueden participar en la procesión. El proceso de elección de las quince muchachas del grupo procesional se inicia el primer miércoles de enero y las encargadas de escoger a las candidatas son siete mujeres de edad que representan a otros tantos barrios de la ciudad. El resultado de la elección se anuncia antes que finalice el mes de enero y, a partir de ese momento, se empiezan a arreglar y ajustar los disfraces. Las reuniones para efectuar la selección de las candidatas solían ser privadas, pero actualmente también asiste a ellas un miembro femenino del consejo de dirección de la Asociación Folclórica de Zabra. Las mujeres maduras y jóvenes que cantaron y bailaron en las procesiones de años anteriores enseñan a las novicias las letras de las canciones, la coreografía de las danzas y el arte de la improvisación.

Los músicos que acompañan a las muchachas son jóvenes de sexo masculino pertenecientes a la Asociación de Música Tradicional de Zabra, que cuenta con más de 100 miembros, todos ellos aficionados. De la organización de la procesión se encarga la Asociación Folclórica de Zabra, a la que pertenecen varios centenares de vecinos de la ciudad. Algunos miembros de esta organización asumen responsabilidades específicas en los preparativos de la procesión, por ejemplo la preparación de comida para el festín que clausura las festividades.

[Número de palabras en inglés = 244]

|  |
| --- |
| **III) ¿Cómo se transmiten hoy en día los conocimientos y técnicas relacionados con el elemento?**  Entre 150 y 250 palabras |

Las muchachas que ya han tomado parte en la procesión enseñan a las que son casi tan jóvenes como ellas cómo deben interpretar las canciones y las danzas, intensificando sus lecciones durante las semanas que preceden a la fiesta de Pentecostés. Los vestidos tradicionales que llevan las muchachas durante la procesión se transmiten de un año a otro entre las participantes y las mujeres de más edad, ayudadas por otras más jóvenes, los arreglan y ajustan a cada vez. Los músicos aprenden a tocar las músicas tradicionales de *La Hana* en sesiones organizadas por la Asociación de Música Tradicional de Zabra, y luego ensayan las diferentes piezas con las muchachas varias semanas antes de que tenga lugar la procesión.

Las mujeres de más edad, que en su juventud habían participado en la procesión ritual, desempeñaron un papel importante en la revitalización del elemento a finales del decenio de 1980. Aunque *La Hana* se celebra en una efeméride del calendario cristiano, no tiene muchas connotaciones religiosas. Sin embargo, a principios del decenio de 1960 su representación fue más o menos prohibida por el gobierno central en el marco su política de abolir toda una serie de costumbres y tradiciones religiosas de carácter burgués. Pese a ello, *La Hana* sobrevivió porque se siguió llevando a cabo en el seno de algunas familias y sus danzas y canciones se siguieron ejecutando en otros eventos sociales y festivos. A finales del decenio de 1980, los vecinos de Zabra pusieron manos a la obra para revitalizar la procesión con la ayuda de un investigador del Museo Provincial de Bromzha. Aunque habían transcurrido unos 25 años, muchas mujeres maduras seguían recordando todos y cada uno de los aspectos de la procesión. Gracias a su concurso y al entusiástico apoyo prestado por la población de Zabra en general, la procesión se volvió a celebrar todos los años a partir de principios del decenio de 1990. Según las mujeres de edad, las nuevas representaciones de la procesión eran prácticamente iguales que las que ellas habían conocido en el pasado.

[Número de palabras en inglés = 249]

|  |
| --- |
| **IV) ¿Qué funciones sociales y culturales y qué significados tiene hoy en día el elemento para su comunidad?**  Entre 150 y 250 palabras |

Aunque hoy en día los ciudadanos de Zabra responden de diversas maneras a esta pregunta, todos convienen en señalar que el elemento tiene un gran valor para ellos. Disfrutan participando en la ejecución de la procesión, acudiendo a tomar parte en ella o presenciándola simplemente como espectadores. Los vecinos de la ciudad creen también que es un medio de mostrar el talento para el baile y el canto que tienen las jóvenes de la población. *La Hana* también constituye, en particular, un timbre de orgullo para las mujeres que participan en ella. A este respecto suelen decir: “no podemos imaginar, ni por asomo, que haya un año sin procesión de *La Hana*”. Las muchachas solteras que ya han participado o desean participar en *La Hana*, han creado una red entre ellas y se mantienen así en contacto durante todo el año.

La procesión permite congregar a los habitantes de Zabra para celebración de un evento festivo en común, lo cual contribuye a infundirles un sentimiento de identidad y continuidad. Los jóvenes que asumen responsabilidades en la ejecución de la procesión se sienten apoyados y apreciados. A las familias visitadas por la procesión –incluidas las recién llegadas la ciudad– también se les hace sentir que forman parte de la comunidad cuando las jóvenes entonan canciones que les están especialmente dedicadas. La práctica tradicional de *La Hana* también propicia el mantenimiento de buenas relaciones entre la ciudad de Zabra y la vecina localidad de Brymla, a donde la procesión se desplaza el segundo día. Mucha gente joven de Zabra se casa con nativos de Brymla. Por otra parte, la procesión atrae a los turistas y esto impulsa la economía local. Muchos naturales de Zabra que se fueron a vivir a otros sitios regresan a su ciudad natal con motivo de *La Hana* y renuevan así los lazos que les unen a sus familias y amigos.

A mitad del verano, la Asociación Folclórica de Zabra participa en la organización del Festival Folclórico Estival, en el que muchachas que participaron en la procesión en diferentes años interpretan las canciones y danzas de *La Hana*, junto con otros cantos y bailes tradicionales.

[Número de palabras en inglés = 253]

|  |
| --- |
| **V) ¿Hay un aspecto del elemento que sea incompatible con los instrumentos internacionales de derechos humanos existentes, con los imperativos de respeto mutuo entre comunidades, grupos e individuos, y con el desarrollo sostenible?**  Entre 150 y 250 palabras |

La respuesta a esta pregunta es negativa. La procesión contribuye al desarrollo social sostenible de la población de Zabra, fomentando sus sentimientos de buena voluntad y su espíritu comunitario. También fomenta el mutuo respeto y las buenas relaciones recíprocas con la vecina ciudad de Brymla. Aunque la participación en la procesión tiene un carácter absolutamente voluntario y no se fuerza a nadie a participar en ella, la población en general se une a su celebración con gran entusiasmo. Además, se hace un esfuerzo especial invitando a las jóvenes de las familias recién llegadas a Zabra a formar parte de las ejecutantes de la procesión, a fin de propiciar así su integración en la vida comunitaria. La visita de la procesión a esas familias hace que se sientan bien acogidas por la comunidad. Uno de los vecinos de la ciudad ha dicho lo siguiente en una entrevista recientemente difundida por un canal de televisión local: “Sin la procesión anual Zabra sería un lugar menos agradable para vivir y, además, los jóvenes que han emigrado de aquí no volverían cada año a visitarnos”.

[Número de palabras en inglés = 149]

|  |
| --- |
| ***2. Contribución a la notoriedad, la toma de conciencia y el fomento del diálogo***  *Para cumplir con el Criterio R.2, los Estados deben demostrar que “la inscripción del elemento contribuirá a dar a conocer el patrimonio cultural inmaterial, a lograr que se tome conciencia de su importancia y a propiciar el diálogo, poniendo así de manifiesto la diversidad cultural a escala mundial y dando testimonio de la creatividad humana”.* |
| **I) ¿Cómo puede la inscripción del elemento en la Lista Representativa contribuir a la notoriedad del patrimonio cultural inmaterial en general y a la toma de conciencia de su importancia a nivel local, nacional e internacional?**  Entre 100 y 150 palabras |

La inscripción de *La Hana* como elemento del patrimonio cultural inmaterial en el Registro Nacional de Bienes Culturales de nuestro país ha incrementado su notoriedad a nivel provincial y nacional, así como la sensibilización de la comunidad local a la importancia de su legado cultural. La inscripción del elemento en la Lista Representativa tendrá probablemente por resultado amplificar esos efectos y exaltar no sólo la importancia de la procesión de Zabra, sino también la de las procesiones similares que tienen lugar en pueblos y ciudades de la provincia de Bromzha de y en otras partes del país y del mundo.

Esta procesión constituye un buen ejemplo de cómo una fiesta ciudadana puede fomentar el bienestar y el espíritu comunitario de la población local, agrupar a los jóvenes y los mayores, facilitar la integración de los recién llegados y mantener vínculos con los habitantes de la ciudad que, por diversos motivos, se fueron a vivir a otros lugares. La inscripción de este elemento en la Lista Representativa mostraría cómo la práctica de un elemento del patrimonio cultural inmaterial puede fomentar la viabilidad económica sin sufrir deterioro alguno por ello. Por último, la inscripción en la Lista haría que ésta fuese más representativa de la diversidad y riqueza del patrimonio cultural inmaterial de la humanidad.

[Número de palabras en inglés = 170]

|  |
| --- |
| **II) *¿Cómo puede la inscripción fomentar el diálogo entre las comunidades, grupos e individuos?***  Entre 100 y 150 palabras |

Durante las festividades de la procesión, los vecinos de Zabra acogen a los parientes y viejos amigos que han regresado a la ciudad, conversan entre sí y celebran la estrecha relación que les une con la ciudad vecina de Brymla. Las familias recién llegadas a Zabra son objeto de una acogida especial para propiciar su integración en la vida ciudadana. La inscripción del elemento puede estimular un diálogo de mayor amplitud sobre la forma en que el uso adecuado de los elementos del patrimonio cultural inmaterial puede incrementar las posibilidades de establecer una interacción dentro de cada comunidad, y también con otras comunidades.

La inscripción del elemento puede ofrecer también un buen ejemplo de práctica cultural que, después de haber sido suprimida, fue revitalizada por la comunidad interesada a partir del decenio de 1980. Esto puede estimular un diálogo sobre las formas en que otras comunidades pueden revitalizar sus elementos del patrimonio cultural inmaterial en circunstancias similares.

[Número de palabras en inglés = 109]

|  |
| --- |
| **III) *¿Cómo puede la inscripción promover el respeto de la diversidad cultural y la creatividad humana?***  Entre 100 y 150 palabras |

Como el elemento constituye un ejemplo en materia de improvisación y revitalización creativa, su inscripción en la Lista Representativa puede fomentar el respeto de la diversidad cultural y la creatividad humana. En efecto, el elemento se pudo revitalizar con éxito después de su supresión. Además, el elemento comprende diversos componentes creativos, como la danza, la música y la canción (con un amplio margen de improvisación), que se usan para expresar sentimientos de buena voluntad a las demás personas, de forma individual o colectiva. Las canciones se dedican cada año a determinadas familias de la ciudad, lo cual muestra cómo se pueden utilizar las expresiones culturales y la creatividad para hacerse eco de las necesidades e intereses de las personas y expresar la solidaridad de la comunidad con el destino individual de cada uno de sus miembros.

[Número de palabras en inglés = 103]

|  |
| --- |
| **3. Medidas de salvaguardia**  Para cumplir con el Criterio R.3, los Estados deben demostrar que “se elaboran medidas de salvaguardia que podrían proteger y promover el elemento”.  **3. a Medidas adoptadas en el pasado y actualmente para salvaguardar el elemento**  **I) ¿Cómo garantizan la viabilidad del elemento las comunidades, grupos y, si procede, los individuos interesados? ¿Qué iniciativas se han adoptado a este respecto en el pasado y actualmente**  Entre 150 y 200 palabras |

Cuando el gobierno central del país decidió abolir una amplia serie de prácticas tradicionales en el decenio de 1960, las representaciones públicas de la procesión cesaron por espacio de unos veinte años. Durante los decenios de 1960 y 1970, las mujeres maduras de Zabra, junto con las más jóvenes y diversos habitantes de la ciudad, mantuvieron viva la llama de *La Hana* organizando visitas a hogares para interpretar, en privado, las canciones y danzas procesionales. En el decenio de 1980, los habitantes de Zabra empezaron de nuevo a celebrar todos los años la procesión en su forma íntegra, y contaron para ello con la ayuda de un experto en folclore del Museo Provincial de Bromzha que había realizado algunos trabajos de investigación sobre *La Hana*. La revitalización de la práctica de la procesión en el periodo 1984-989 incitó a la comunidad de Zabra a crear una entidad cultural local: la Asociación Folclórica de Zabra. Hoy en día, ésta cuenta con varios centenares de miembros y se encarga de organizar la procesión en colaboración con el municipio y el Museo Provincial de Bromzha. También se encarga de la organización del Festival Folclórico Estival (véase la Sección 1.IV *supra*) y de los contactos con organismos oficiales.

[Número de palabras en inglés = 154]

|  |
| --- |
| Marquen una o varias casillas para identificar las medidas de salvaguardia que las **comunidades, grupos e individuos** interesados han adoptado en el pasado y están adoptando actualmente:  ☑ Transmisión, básicamente a través de la educación formal y no formal  ☑ Identificación, documentación e investigación  🞏 Preservación y protección  ☑ Promoción y valorización  ☑ Revitalización |

|  |
| --- |
| **II) ¿Cómo ha(n) salvaguardado el elemento el/los Estado(s) Parte(s) interesado(s)? Especifiquen los condicionamientos externos o internos, como la limitación de recursos. ¿Qué esfuerzos se han realizado a este respecto en el pasado y actualmente?**  Entre 150 y 250 palabras |

En el decenio de 1980, el nuevo gobierno empezó a apoyar, por intermedio de las oficinas provinciales del Ministerio de Cultura, un cierto número de iniciativas locales encaminadas a revitalizar y salvaguardar el patrimonio cultural inmaterial. En 2006, el gobierno ratificó la Convención de la UNESCO para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial. Ese mismo año la procesión de *La Hana* se inscribió en el Registro Nacional de Bienes Culturales.

El Ministerio de Cultura otorgó a la Asociación Folclórica de Zabra y al Museo Provincial de Bromzha –que realizaba un trabajo de investigación sobre *La Hana*– una subvención financiera de cuya administración se encargó el Coordinador de Asuntos Culturales para la Provincia de Bromzha. En un principio, la ayuda financiera se destinó a la confección de nuevos vestidos, pero actualmente es la comunidad la que sufraga los gastos de esta actividad. El municipio de Zabra se encargó de cerrar al tráfico el centro de la ciudad durante todo el primer día de las festividades y toda la tarde del segundo día. A partir de 2005 se empezó a celebrar todos los años, con el apoyo del Estado, un Festival Folclórico Estival para atraer a turistas y sensibilizar al público en general a la importancia que tiene el patrimonio cultural inmaterial de la Provincia de Bromzha.

[Número de palabras en inglés = 159]

|  |
| --- |
| Marquen una o varias casillas para identificar las medidas de salvaguardia que el/los **Estado(s) Parte(s)** interesados han adoptado en el pasado y están adoptando actualmente:  🞏 Transmisión, básicamente a través de la educación formal y no formal  ☑ Identificación, documentación e investigación  🞏 Preservación y protección  ☑ Promoción y valorización  ☑ Revitalización |

|  |
| --- |
| **3. b Medidas de salvaguardia propuestas**  En esta sección se deben identificar y describir las medidas de salvaguardia que se aplicarán y más concretamente, las que tengan por objeto proteger y promover el elemento |

|  |
| --- |
| **I) Qué medidas se proponen para contribuir a que la viabilidad del elemento no corra peligro en el futuro, en particular debido a consecuencias involuntarias entrañadas por la inscripción, así como por la notoriedad y la atención del público subsiguientes?**  Entre 500 y 750 palabras |

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Teniendo en cuenta que la viabilidad de *La Hana* ya no corre un serio peligro, la gran mayoría de las medidas de salvaguardia se centran en la sensibilización del público al elemento, la documentación de éste y la atenuación de las repercusiones negativas que pueda tener el turismo en su práctica. Después de la realización de un programa de sensibilización en las escuelas, se crearán grupos juveniles con escolares de Zabra y otras localidades a los que interese la realización de trabajos de documentación e investigación sobre *La Hana*. El Museo Provincial de Bromzha trabajará con esos grupos juveniles, inspirándose en la en la experiencia del Proyecto Pedagógico Museo-Escuela de Pusol (España), que ha sido inscrito en el Registro de Mejores Prácticas de Salvaguardia en el marco de la aplicación de la Convención de la UNESCO para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial.  Un riesgo para el futuro de la procesión es que ésta se beneficie de una mayor publicidad, después de su inscripción, y que el consiguiente aumento del turismo tenga un impacto negativo en ella. Teniendo esto en cuenta, la Asociación Folclórica de Zabra ha elaborado un conjunto de normas mediante la realización de una amplia consulta con la comunidad interesada:   * Los turistas pueden presenciar el recorrido público de la procesión por las calles de la ciudad, pero no se les permitirá entrar en los patios de las casas visitadas por las muchachas. En el recorrido de la procesión por las calles, los turistas podrán seguir el cortejo pero tendrán que colocarse detrás de los vecinos de Zabra. La comunidad manifestó, por intermedio de la Asociación Folclórica de Zabra, que si los turistas acompañaban al cortejo de las muchachas hasta el interior de los hogares visitados, esto podría tener una repercusión negativa en la práctica del elemento y en la función que éste desempeña para la comunidad. * A los turistas se les informará de la existencia del Festival Folclórico Estival y se les alentará a que asistan a éste, en vez de a la procesión. Las interpretaciones profesionales de las canciones y danzas de *La Hana* en el marco del Festival Folclórico Estival se diferenciarán claramente de las que tienen lugar en la procesión celebrada en la ciudad de Zabra. El hecho de que a las muchachas de Zabra se les invite a veces a dar representaciones públicas de sus cantos y danzas no tendrá nunca como consecuencia que se desplace la fecha o se altere la celebración de la procesión de Pentecostés. Las muchachas que hayan sido seleccionadas un determinado año para representar *La Hana* no podrán cantar y bailar, ese año, en ningún acto o evento que no sea la procesión propiamente dicha. No obstante, si una de ellas se casara ese mismo año las demás podrán cantar y bailar en casa de la novia la víspera de la boda por la tarde. Se puede aceptar el recurso a profesionales de la canción y la danza para que sustituyan a las muchachas de Zabra en festivales folclóricos que tengan lugar dentro o fuera de Zabra, pero no podrán participar en la procesión propiamente dicha porque eso iría en contra de su finalidad de fomentar la cohesión de la comunidad.   Además de las medidas de salvaguardia ya existentes y de las subvenciones financieras ya dispensadas por el Estado, la Provincia de Bromzha y el municipio, se han planeado y presupuestado las siguientes:  **Medidas de salvaguardia**   |  |  |  |  |  | | --- | --- | --- | --- | --- | | **Actividad** | **Partes interesadas responsables** | **Calendario** | **Costo en euros** | **Resultados esperados** | | Elaborar y difundir directrices para regular la participación de los turistas en la procesión. | Asociación Folclórica de Zabra  Oficina de Turismo de Bromzha | 2014–2015 | 2.000 € | Difusión de directrices para los turistas por intermedio de Oficina de Turismo y de la Asociación Folclórica de Zabra, y durante las representaciones del Festival Folclórico Estival.  Formación de personas que acompañen a los turistas en calidad de guías. | | Sensibilizar a los escolares a la importancia de la procesión mediante programas pedagógicos, actividades culturales extraescolares y programas de información en medios de difusión, destinados a los habitantes de Zabra y ciudades vecinas. Alentar a las niñas a que aprendan las canciones y danzas de *La Hana*. | Mujeres y muchachas de Zabra  Museo Provincial de Bromzha | 2014–2016 | 6.000 € | Participación perdurable de las muchachas de la localidad en la procesión.  Valoración del elemento por parte de otros sectores de la juventud y participación perdurable de éstos en la procesión.  Creación de grupos juveniles locales. | | Identificar a todas las comunidades en las que se han celebrado procesiones del género “Hana” en el pasado, y también a las que siguen celebrándolas con carácter regular u ocasionalmente.  Acopiar información básica sobre esas procesiones con la plena participación de las comunidades interesadas. | Museo Provincial de Bromzha  Grupos juveniles locales | 2015–2018 | 5.000 € | Realización de un inventario de las procesiones de la Provincia de Bromzha.  Mejor cobertura de todas las procesiones del género “Hana” en el Registro Nacional de Bienes Culturales.  Revitalización de algunas de las procesiones.  Posibilidad de ampliar en el futuro la extensión del elemento, en caso de que sea inscrito en la Lista Representativa. | | Documentar todos los aspectos de la Procesión de *La Hana* de Zabra (mediante vídeos y grabaciones sonoras, descripciones de rituales y danzas, y trabajos de documentación sobre las letras de las canciones). | Museo Provincial de Bromzha  Asociación Folclórica de Zabra  Grupos juveniles locales | 2015–2018 | 6.000 € | Creación de una fuente de recursos documentales para la comunidad. | | [Número de palabras en inglés = 545] | | | | | |

|  |
| --- |
| **II) ¿Cómo el/los Estado(s) Parte(s) interesado(s) va(n) a apoyar la aplicación de las medidas de salvaguardia propuestas?**  Entre 150 y 200 palabras |

Las actividades de la salvaguardia de *La Hana* cuentan con el apoyo del Estado, que ha reconocido oficialmente el elemento inscribiéndolo en el Registro Nacional de Bienes Culturales y ha ofrecido ayuda financiera a entidades locales como la Asociación Folclórica de Zabra y al Museo Provincial de Bromzha. Para financiar las actividades de salvaguardia enumeradas en el cuadro *supra* el Ministerio de Cultura ha asignado una suma de 19.000 euros, que serán abonados por el Coordinador de Asuntos Culturales para la Provincia de Bromzha del Ministerio de Cultura. Por su parte, la comunidad local recauda fondos suficientes para sufragar los costos entrañados por la organización de la procesión de *La Hana*.

[Número de palabras en inglés = 91]

|  |
| --- |
| **III) ¿Cómo han participado las comunidades, grupos e individuos en la planificación de las medidas de salvaguardia propuestas y cómo van a participar en su aplicación?**  Entre 150 y 250 palabras |

Los vecinos de la ciudad y la Asociación Folclórica de Zabra participaron en cinco reuniones públicas para examinar y aprobar el expediente de candidatura de *La Hana* a la inscripción en la Lista Representativa, después de que el elemento “La Procesión de *La Hana* de Zabra” se hubiera incluido en el Registro Nacional de Bienes Culturales (2006). Las propuestas formuladas en las dos reuniones celebradas en noviembre de 2013 para examinar las medidas de salvaguardia se incluyeron en éstas últimas. Los vecinos de Zabra, que han sido incluidos entre las partes interesadas responsables, participarán plenamente en las actividades de salvaguardia. Las mujeres de edad y las más jóvenes participarán en la ejecución del programa de sensibilización llevado a cabo en las escuelas. La comunidad local se encargará de supervisar la aplicación de ese programa.

Los vecinos de Zabra se encargan de la confección y del arreglo de los disfraces de las muchachas que participan en la procesión.

[Número de palabras en inglés = 126]

|  |
| --- |
| ***[****Nota: en todos los modelos de candidaturas se ha omitido mencionar datos concretos, como nombres, apellidos y direcciones]*  **3. c. Organismo(s) competente(s) que participan en la salvaguardia**  Indiquen el nombre, la dirección y otros datos de contacto del/de los organismo(s) competentes(s) y, si procede, el/los nombre(s) de la(s) persona(s) encargada(s) de la gestión y salvaguardia del elemento a nivel local. |
| |  |  | | --- | --- | | Nombre(s) del/de los organismo(s) | Asociación Folclórica de Zabra | | Nombre y cargo de la persona a la que se debe contactar: |  | | Dirección: |  | | Número de teléfono: |  | | Número de fax |  | | Dirección de correo electrónico: |  | | Otra información pertinente: |  | |

|  |
| --- |
| **4. Participación y consentimiento de las comunidades en la preparación y presentación de las candidaturas**  Para cumplir el Criterio R.4, los Estados deben demostrar que “la propuesta de inscripción del elemento se ha presentado con la participación más amplia posible de la comunidad, el grupo o, si procede, los individuos interesados, y con su consentimiento libre, previo e informado”. |
| **4. a. Participación de las comunidades, grupos e individuos interesados en la preparación y elaboración de las candidaturas**  Describan cómo la comunidad, el grupo o, si procede, los individuos interesados han participado activamente en todas las etapas de preparación y elaboración de la candidatura.  Se alienta a los Estados Partes a preparar las candidaturas con la participación de toda una serie de partes interesadas, incluidas, siempre y cuando sea adecuado, autoridades locales y regionales, comunidades, ONG, instituciones de investigación, centros especializados y de otro tipo.  Entre 300 y 500 palabras |

Los vecinos interesados y la Asociación Folclórica de Zabra participaron en cinco reuniones públicas, celebradas en los locales del ayuntamiento de la ciudad, para examinar y aprobar la candidatura de *La Hana* a la inscripción en la Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad, después de que el elemento “La Procesión de *La Hana* de Zabra” hubiera sido incluido en el Registro Nacional de Bienes Culturales (2006). Las reuniones se anunciaron en la prensa local y fueron públicas.

En una reunión celebrada en octubre de 2012, se acordó que el expediente de candidatura sería redactado por el Comité Directivo de la Asociación Folclórica de Zabra y un investigador del Museo Provincial de Bromzha. Seis de los asistentes a la reunión que poseían diversas competencias relacionadas con la preparación y organización de *La Hana* se ofrecieron a ayudar voluntariamente al grupo de redacción. El expediente de candidatura redactado se examinó en dos reuniones, celebradas en enero y abril de 2013 respectivamente, y las actas correspondientes se publicaron en el sitio web de la Asociación Folclórica de Zabra para que los ciudadanos pudieran formular comentarios y observaciones. Las propuestas formuladas por los ciudadanos en dos reuniones celebradas en noviembre de 2013 para examinar las medidas de salvaguardia se incluyeron en éstas últimas. Finalmente, el expediente de candidatura ultimado se aprobó en una reunión organizada por la Asociación Folclórica de Zabra el 9 de febrero de 2014.

[Número de palabras en inglés = 200]

|  |
| --- |
| **4. b. Consentimiento libre, previo e informado para la presentación de la candidatura**  El consentimiento libre previo e informado otorgado por la comunidad, el grupo o, si procede, los individuos interesados para la presentación de la candidatura se puede demostrar con una declaración escrita o registrada, o por cualquier otro medio que esté consonancia con el régimen jurídico del Estado Parte y la amplia variedad de comunidades y grupos interesados. El Comité acogerá favorablemente toda una amplia gama de manifestaciones o certificaciones del consentimiento de la comunidad, prefiriéndolas a las declaraciones estandarizadas y uniformes. Las demostraciones del consentimiento se deben aportar en lengua vernácula y, si fuere necesario, en francés o inglés.  Se debe adjuntar al formulario de candidatura información que muestre el consentimiento, indicando en el siguiente recuadro qué documentos se aportan y qué forma revisten.  Entre 150 y 250 palabras |

Se adjuntan cartas de diversos grupos de vecinos de Zabra que muestran cómo han participado plenamente en las fases diferentes de preparación de la candidatura, que atestiguan que han comprendido las repercusiones que puede tener la inscripción de la procesión primaveral de *La Hana* en la Lista Representativa de la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial, y que expresan su consentimiento libremente otorgado a la presentación de la candidatura de esta práctica cultural para sea inscrita en dicha lista.

Se adjuntan cartas de las siguientes entidades y personas:

Asociación Folclórica de Zabra

Asociación de Música Tradicional de Zabra

Municipio de Zabra

Abuelas de las muchachas protagonistas de *La Hana* del presente año y de años anteriores.

Muchachas protagonistas de *La Hana* del presente año y de años anteriores.

[Número de palabras en inglés = 81]

|  |
| --- |
| **4. c. Respeto de las prácticas consuetudinarias que rigen el acceso al elemento**  A veces, las prácticas consuetudinarias instauradas y dirigidas por las comunidades restringen el acceso a determinados aspectos específicos del patrimonio cultural inmaterial o a determinadas informaciones sobre éstos, a fin de mantener secretos, por ejemplo, algunos conocimientos. Se debe indicar si esas prácticas existen y, en caso de así sea, se debe demostrar que la inscripción del elemento y la aplicación de medidas de salvaguardia respetarán plenamente los usos consuetudinarios por los que se rige el acceso a esos aspectos específicos del patrimonio cultural (véase el Artículo 13 de la Convención). Describan todas las medidas específicas que podría ser necesario adoptar para garantizar el respeto de esas prácticas. En caso de que esas prácticas no existan, se ruega efectuar una declaración explícita al respecto.  Entre 50 y 250 palabras |

No hay prácticas consuetudinarias que restrinjan el acceso al elemento, Sí hay, sin embargo, algunas restricciones en lo que respecta a la práctica del elemento.

Las casas visitadas por las muchachas durante la procesión son hogares familiares privados, situadas todos ellos en Zabra. Es costumbre que el ritual se celebre en los patios de esas casas. A esa celebración en el patio acuden los vecinos de la misma calle, en particular la gente joven. Los habitantes de Zabra van acompañando la procesión por las calles, pero en general no entran en los patios de las casas visitadas. Los turistas pueden acompañar el cortejo por las calles, pero se toman disposiciones para que lo hagan poniéndose detrás de los vecinos de la ciudad y para que no entren en los patios de las casas visitadas.

Son las mujeres de edad de Zabra las que eligen a las muchachas para la procesión, asegurándose de que prácticamente todas las que desean formar parte del grupo procesional tengan por lo menos una ocasión en su vida para ver satisfecho su deseo. Los resultados de la elección nunca han sido puestos seriamente en tela de juicio hasta ahora. No obstante, cabe señalar que el procedimiento de elección de las muchachas es más transparente que en tiempos pasados, ya que una representante de la Asociación Folclórica de Zabra asiste ahora a las reuniones en que se eligen las candidatas. A las muchachas de las familias que se han instalado recientemente en la ciudad se las invita especialmente a que participen en la procesión, y también se pregunta a sus padres si quieren que sus hogares sean visitados durante la procesión.

[Número de palabras en inglés = 221]

|  |
| --- |
| ***[****Nota: en todos los modelos de candidaturas se ha omitido mencionar datos concretos, como nombres, apellidos y direcciones]*  **4. d. Organismo(s) o representante(s) de la comunidad interesada**  Indiquen el nombre, la dirección y otros datos de contacto de los organismos o representantes de las comunidades a los que atañe el elemento, por ejemplo asociaciones, organizaciones, clubs, gremios, comités directivos, etc. |
| |  |  | | --- | --- | | Organización/Comunidad | Asociación Folclórica de Zabra y Asociación de Música Tradicional de Zabra | | Nombre y cargo de la persona a la que se debe contactar: |  | | Dirección: |  | | Número de teléfono: |  | | Número de fax |  | | Dirección de correo electrónico: |  | | Otra información pertinente: |  | |

|  |
| --- |
| **5. Inclusión del elemento en un inventario**  Para cumplir el Criterio R.5, los Estados deben demostrar que “el elemento figura en un inventario del patrimonio cultural inmaterial presente en el/los territorio(s) del/de los Estado(s) Parte(s) solicitante(s), de conformidad con los Artículos 11 y 12 de la Convención”.  Indiquen más abajo cuándo se ha incluido el elemento en un inventario y su referencia, y precisen el inventario en el que elemento se ha incluido, así como la oficina, agencia organización u organismo que se encarga de conservarlo. Demuestren que el inventario se ha confeccionado de conformidad con lo establecido en la Convención, y más concretamente en su Artículo 11.b, en el que se dispone que el patrimonio cultural inmaterial se debe identificar y definir “con participación de las comunidades, los grupos y las organizaciones no gubernamentales pertinentes”, y en su Artículo 12 en el que se exige una actualización regular de los inventarios.  La inclusión del elemento propuesto en un inventario no debe en ningún caso suponer o exigir que el/los inventario(s) tengan que estar finalizados antes de la presentación de la candidatura. Un Estado Parte que presente la candidatura de un elemento puede estar todavía ultimando uno o más inventarios de éste, pero tiene que haberlo incluido ya en un inventario en curso de elaboración.  Adjunten también pruebas documentales que demuestren que el elemento está incluido en un inventario del patrimonio cultural inmaterial presente en el/los territorio(s) del/de los Estado(s) que presentan la candidatura, tal como se define en los Artículos 11 y 12 de la Convención. Esas pruebas pueden revestir la forma de un enlace hipertexto que permita acceder al inventario en la Red.  Entre 150 y 250 palabras |

El elemento del patrimonio cultural inmaterial denominado “La Procesión de *La Hana* de Zabra” se inscribió el 12 de julio de 2006 en el Registro Nacional de Bienes Culturales con el Nº 2226a. Este inventario, que comprende tanto el patrimonio cultural material como el inmaterial, lo administra el Ministerio de Cultura de nuestro país. El inventario se amplía cada año y se actualiza periódicamente. Fue la Asociación Folclórica de Zabra la que propuso –con el apoyo de los vecinos de la ciudad– la inscripción en el Registro Nacional. Asimismo, la asociación participó en la identificación y definición del elemento. Los ciudadanos de Zabra otorgaron su pleno consentimiento a la inscripción en el Registro Nacional.

Se adjunta una copia de la ficha de inventario.

[Número de palabras en inglés = 97]

|  |
| --- |
| **6. Documentación**  **6. a Documentación adjuntada**  Los documentos que se enumeran a continuación son obligatorios, excepto la película en vídeo montada, y se utilizarán durante el examen y evaluación de la candidatura. También podrán ser útiles para actividades encaminadas a dar notoriedad al elemento, si se decide la inscripción de éste. Marquen las siguientes casillas para confirmar que los documentos correspondientes se incluyen en la candidatura y son conformes a las instrucciones. No se aceptarán ni devolverán documentos distintos de los especificados a continuación.  🗹 Diez fotografías recientes de alta definición.  🗹 Cesión de los derechos correspondientes a las fotografías (Formulario ICH-07- Foto).  🗹 Película en vídeo, montada, cuya duración no sea superior a 10 minutos  🗹 Cesión de los derechos correspondientes a la grabación en vídeo (Formulario ICH-07- Vídeo). |

Se adjuntan:

* 8 fotografías de la procesión y de sus preparativos.
* 2 fotografías de la visita de la procesión a la localidad de Brymla.
* Un vídeo de 10 minutos de duración con secuencias de la procesión y de las visitas de las muchachas a diferentes hogares.
* Los correspondientes documentos de cesión de derechos.

|  |
| --- |
| **6. b. Lista de las principales obras de referencia publicadas**  Si lo desean, los Estados que presentan las candidaturas pueden proporcionar una lista en la que se enumeren las principales obras de referencia –libros, artículos, documentos audiovisuales o sitios web– que aportan una información complementaria sobre el elemento, utilizando para ello normas estandarizadas de presentación de referencias bibliográficas. Esas publicaciones no se deben enviar con la candidatura.  No más de una página estándar |

|  |
| --- |
| **7. Firma en nombre del/de los Estado(s) Parte(s)** |
| La candidatura debe llevar, al final, la fecha de su presentación y la rúbrica original del funcionario habilitado para firmar en nombre del Estado Parte, así como su nombre y título.  En las candidaturas multinacionales formuladas conjuntamente por varios Estados Partes, el documento debe llevar el nombre, el título y la firma de un funcionario de cada uno de los Estados que presentan la candidatura. |
| |  |  | | --- | --- | | Nombre y apellidos: |  | | Cargo: | Ministro de Cultura | | Fecha: |  | | Firma: |  | |